ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE "SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN, CODIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD DE ANDALUCÍA" MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (CONTR/2023/513448; nº expt. 123/23)

En la Sala de la Formación de la Consejería de Salud y Consumo, sita en la Avda. de la Innovación, y siendo las 12:30 horas del día 16 de enero de 2024 se constituye la segunda sesión de la Mesa de Contratación, integrada por las personas que se relacionan a continuación, para el estudio de la documentación presentada por las distintas entidades licitadoras al expediente de referencia, el cual se licita íntegramente a través de administración electrónica mediante el Portal de Licitación Electrónica-SIREC.

PRESIDENTE: **D. Javier González-Gaggero Prieto-Carreño**
Jefe del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

VOCALES: **D. Jaime Vaillo Hernández**
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Salud y Consumo.

D. Antonio Jesús Ruiz Montiel
Interventor en la Consejería de Salud y Consumo.

D. Francisco Eusebio Pérez Torres
Jefe de Servicio de Estadísticas Sanitarias de la Consejería de Salud y Consumo

SECRETARIA SUPLENTE: **Dª. Nazaret González Garrido**
Jefa de Gabinete de Contratación del Servicio de Presupuestos y Gestión Económica de la Consejería de Salud y Consumo.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, se declara constituida la Mesa de Contratación.

En primer lugar se procede a la lectura del informe emitido sobre los criterios de adjudicación aplicados mediante juicio de valor por el órgano proponente, según lo acordado en la primera sesión. Se ratifica dicho informe y se adjunta a la presente acta el contenido del mismo. Sobre la referencia hecha en el mismo de inclusión de elementos de valoración del sobre n.º 3 en el sobre n.º 2, esta mesa se remite a lo recogido en el acta de la primera sesión.

La puntuación obtenida por la única entidad licitadora, ITZA 98 S.L., es de 37 puntos sobre un total de 40 puntos, habiéndose establecido un mínimo de 20 puntos para pasar de fase. La puntuación detallada es la siguiente y se anexa a la presente acta el contenido del informe de valoración:

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	17/01/2024
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836	PÁGINA	1/6

CRITERIO ADJUDICACIÓN	RANGO DE PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
1. PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (máximo 35 puntos)		
1.1. DESCRIPCIÓN ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO (0-10 puntos)		
1.1.A.INTERLOCUTOR ADMINISTRACIÓN	0-5 PUNTOS	5
1.1.B.DESCRIPCIÓN FUNCIONES EQUIPO	0-5 PUNTOS	5
	SUBTOTAL	10
1.2.DESCRIPCIÓN PROCEDIMIENTO (0-25 puntos)		
1.2.A.FASES PROCEDIMIENTO	0-10 PUNTOS	9
1.2.B.TRATAMIENTO Y MEJORA	0-10 PUNTOS	10
1.2.C.CALENDARIO	0-3 PUNTOS	3
1.2.D.CONTROLES CALIDAD	0-2 PUNTOS	1
	SUBTOTAL	23
	TOTAL PLAN DE TRABAJO	33
2. PROPUESTA DE FORMACIÓN (máximo 5 puntos)		4
	PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 2	**37**

Continúa la sesión con la apertura del sobre electrónico n.º 3. La entidad ha presentado una oferta económica de 190.611,14 €, a la que le corresponde un importe de 40.028,34 € en concepto de IVA, lo que suma un precio total ofertado de 230.639,88 €. Asimismo, acompaña su oferta de la siguiente documentación en acreditación de las mejoras ofertadas, según lo indicado en el PCAP:

- Curriculum vitae del personal tecnico que se vaya a adscribir al servicio.
- Copia de la titulacion academica- Copia del certificado de la institucion o empresa donde se ha adquirido la experiencia en el sistema de codificacion IRIS, indicando el periodo en que se haya adquirido la misma.

Los criterios de adjudicación aplicados mediante fórmula y la puntuación obtenida es la siguiente:

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN OBTENIDA
PROPUESTA ECONÓMICA	50
MEJORAS OFERTADAS	
1. TITULACIÓN (TERCERA PERSONA DEL EQUIPO)	0
2. EXPERIENCIA EN IRIS (2 PUNTOS POR PERSONA)	6
PUNTUACIÓN TOTAL SOBRE 3	**56**

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	17/01/2024
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836	PÁGINA	2/6

Esta mesa de contratación propone al órgano de contratación a la entidad ITZA 98 S.L., con NIF B41904871, como adjudicataria para el contrato referido.

En virtud de lo anterior, la Mesa de Contratación ha tomado los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Acordar la admisión al procedimiento de licitación a la única entidad licitadora ITZA 98 SOCIEDAD LIMITADA tras la apertura del sobre electrónico n.º 2, habiendo superado su oferta el umbral mínimo de puntuación necesaria para continuar en el proceso selectivo.

SEGUNDO.- Proponer para la adjudicación al órgano de contratación a la entidad ITZA 98, S.L., con NIF B41904871, en el contrato de "SERVICIO PARA EL TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN, CODIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD DE ANDALUCÍA", siendo su oferta la única presentada y admitida en el procedimiento de licitación, a fin de que proceda a requerirse la documentación previa a la adjudicación.

TERCERO.- La presente acta se ha remitido a los distintos miembros quedando aprobada en esta misma sesión.

Y siendo las 13:00 h del día 16 de enero de 2024 y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Fdo.: Javier González-Gaggero Prieto-Carreño

LA SECRETARIA

Fdo.: Nazaret González Garrido

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	17/01/2024
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836	PÁGINA	3/6

ANEXO

EXPEDIENTE 123/2023, PROCEDIMIENTO ABIERTO: “TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN, CODIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS CAUSAS DE DEFUNCIÓN PARA LAS ESTADÍSTICAS DE MORTALIDAD DE ANDALUCÍA (CONTR/2023/513448)”

INFORME DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA EMPRESA ITZA 98 S.L. EN EL SOBRE 2: PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO + PROPUESTA Y COMPROMISO DE FORMACIÓN SOBRE LA ONCEAVA REVISIÓN DE LA CIE (CIE-11).

Se analiza la documentación presentada en base a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicio de valor (recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la Contratación de Servicios – PCAP-).

Con carácter general, tanto el Plan de Trabajo y Organización del Servicio como la Propuesta y Compromiso de Formación en CIE-11 presentados por la empresa ITZA 98 S.L. responden de forma adecuada a los objetivos de la contratación.

La valoración de los criterios de forma detallada para estos dos documentos se presenta siguiendo los mismos epígrafes que aparecen en el PCAP en el apartado de criterios de adjudicación a valorar en función de juicios de valor, con la misma numeración.

Antes de entrar en los criterios de valoración respecto a la documentación del sobre 2, es necesario señalar que en el PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO se describen las titulaciones y experiencia de las tres personas de la empresa que conformarán el equipo técnico de codificación, y en esta descripción se incluye un dato sobre la experiencia que debería ir en el sobre 3, ya que es una de las mejoras a valorar entre los criterios mediante la aplicación de fórmulas. Se trata de la experiencia en el sistema de codificación automática IRIS. Dado que esta información correspondería al sobre 3, no se hace ninguna valoración de la misma en este informe.

DOCUMENTO 1 DEL SOBRE 2:
PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO:

Puntuación máxima posible: 35 puntos
Puntuación obtenida: 33 puntos

1. Descripción de la Organización del Servicio:

a) Identificación de la persona directiva por parte de la empresa y descripción de sus tareas:
En el apartado 2 de la propuesta (*Descripción de la Organización del Servicio*), se identifica debidamente a la persona directiva por parte de la empresa, a la que se atribuyen las tareas de:
- Gestión del personal del equipo técnico de codificación, tanto en los aspectos de organización y control de la calidad técnica del trabajo como en los aspectos de gestión de recursos humanos (vacaciones, horario, formación, etc.).
- Interlocución con la Administración y traslado de instrucciones al equipo técnico.
- Responsabilidad sobre la calidad técnica de la prestación y presentación de resultados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	17/01/2024
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836	PÁGINA	4/6

Propuesta de puntuación: 4 puntos (puntuación máxima posible: 5 puntos)

b) Descripción de las funciones a realizar por el personal del equipo de codificación:
Dentro del apartado 2 (*Descripción de la Organización del Servicio)* se presenta un resumen de las funciones del personal del equipo de codificación, que se describen con mayor nivel de detalle en el apartado 3 (*Descripción del Procedimiento desde la Recepción de los Boletines Estadísticos de Defunción*). La descripción es correcta y muy completa.

Propuesta de puntuación: 5 puntos (puntuación máxima posible: 5 puntos)

2. Descripción del procedimiento desde la recepción de los boletines estadísticos de defunción en el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA):

a) Descripción de las fases del procedimiento de trabajo: grabación de datos, codificación de causas y selección de causa básica de defunción:
El procedimiento está adecuadamente descrito, principalmente en el apartado 3 (*Descripción del Procedimiento desde la Recepción de los Boletines Estadísticos de Defunción*), con información adicional en el apartado 1 (*Introducción*).

Proponen grabación de nuevo de las causas múltiples de defunción y datos de médicos certificadores para mejorar la calidad de la información, describen adecuadamente el procedimiento de codificación de las causas múltiples y selección de la causa básica de defunción, tanto en la parte automática con el programa IRIS como en los casos en que debe realizarse este proceso de forma manual. Conocen y citan el uso de los distintos volúmenes de la Clasificación Internacional de Enfermedades vigente (CIE-10) para la codificación de causas de muerte.

Propuesta de puntuación: 9 puntos (puntuación máxima posible: 10 puntos)

b) Descripción del procedimiento para el tratamiento y mejora de la información (búsqueda de información complementaria en caso de boletines con información escasa o poco específica, método de validación sanitaria):
Dentro del apartado 3 (*Descripción del Procedimiento desde la Recepción de los Boletines Estadísticos de Defunción*), hacen una propuesta muy adecuada para la revisión de las causas básicas de defunción, que incluye la revisión de los códigos de causa básica incluidos en las listas de códigos con revisión recomendada por IRIS, así como de códigos considerados mal definidos según el volumen II de la CIE. Asimismo, con objeto de mejorar la calidad y reducir los códigos de causas de muerte consideradas como mal definidas o inespecíficas, proponen la recuperación de información de las historias clínicas, la consulta a los Institutos de Medicina Legal, así como la búsqueda en medios de comunicación para mortalidad por accidentes y otras muertes violentas. Además, como parte final del proceso de mejora, proponen realizar la validación sanitaria de los boletines de defunción mediante el programa de avisos y errores de la CIE-10.

Propuesta de puntuación: 10 puntos (puntuación máxima posible: 10 puntos)

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	17/01/2024
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836	PÁGINA	5/6

c) Calendario: descripción de los plazos desde la recepción de un lote hasta su completo procesamiento (lote listo para su devolución al INE):
Dedican un subapartado específico (3.3) al Calendario de trabajo, dentro del apartado 3 de la propuesta (*Descripción del Procedimiento desde la Recepción de los Boletines Estadísticos de Defunción*).
El calendario está bien definido y es adecuado a las necesidades para cumplir con los plazos de devolución al INE de los lotes de defunciones codificadas, encontrándose dentro de los plazos de realización del trabajo y entrega de lotes terminados establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.

Propuesta de puntuación: 3 puntos (puntuación máxima posible: 3 puntos)

d) Propuesta de controles de calidad de la codificación:
Proponen la realización de controles de calidad periódicos, consistente en la triple codificación de un lote de defunciones por las tres técnicas del proyecto, de forma independiente; y el posterior análisis de discrepancias y discusión de las mismas. No se especifica la periodicidad de estos controles.

Propuesta de puntuación: 1 punto (puntuación máxima posible: 2 puntos)

DOCUMENTO 2 DEL SOBRE 2:
PROPUESTA Y COMPROMISO DE FORMACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO QUE EJECUTA EL CONTRATO, SOBRE LA UNDÉCIMA REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE ENFERMEDADES (CIE-11):

Puntuación máxima posible: 5 puntos
Puntuación obtenida: 4 puntos

La propuesta contiene la identificación de los recursos que ya actualmente están disponibles para la formación sobre la CIE-11, puestos a disposición por la Organización Mundial de la Salud / Organización Panamericana de Salud. Asimismo se identifican las instituciones que estarán implicadas en la implantación de la CIE-11 (Instituto Nacional de Estadística, Instituto IRIS), con objeto de seguir sus indicaciones y recursos formativos que puedan ponerse en marcha más adelante.

Se recoge el compromiso de la empresa para continuar la búsqueda de recursos de formación en CIE-11, así como para organizar y facilitar esta formación del personal técnico y de financiarla en su caso.

RESUMEN: PUNTUACIÓN TOTAL:

- PLAN DE TRABAJO Y ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO: 33 puntos
- PROPUESTA Y COMPROMISO DE FORMACIÓN DEL PERSONAL TÉCNICO EN CIE-11: 4 puntos

- TOTAL: 37 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER GONZALEZ-GAGGERO PRIETO CARREÑO	FECHA	17/01/2024
	NAZARET GONZALEZ GARRIDO		
ID. FIRMA	VH5DPJDPFBJVLPA9MUEZCK7T7FZ836	PÁGINA	6/6